

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

ANO X  
2.ª EPOCA

**Precios de suscripción**  
En Castellón.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.  
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el  
aumento que el timbre reclama.  
Redacción y administración, Enmedio, 77.

Domingo 24 de Marzo de 1889.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS  
DE CADA SEMANA.

**Anuncios**  
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos  
de peseta línea.—Remitidos, 4 precios convencionales.  
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-  
mos de peseta línea.—Remitidos, 4 real línea.—De-  
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 116

## SE VENDE

un campo de tierra huerta, comprensivo de tres hanegadas, partida del Censal, lindante con el Ovalo. Darán razón en la calle de la Enseñanza, núm. 3.

## AVISO INTERESANTE

GRAN DEPOSITO DE CERA ELABORADA  
DE TODAS CLASES

premiada en primera clase en todas las exposiciones que ha concurrido y últimamente en la Universal de Barcelona

Venta al por mayor y menor

Los dueños de este establecimiento desean dar toda la importancia que se merece y de poder complacer al público en general, se han contratado con la Fábrica de Cera más importante de España, y para dar cumplimiento exacto á cuantos pedidos les hagan, cuenta con un grandioso surtido de Echas, Blandones, Cirios, Cerilla y toda clase de Cera de adorno, cuyos géneros se venden desde esta fecha á precios de fábrica, y son los siguientes, á saber:

Cera de primera clase superior la libra de 12 onzas á reales... 5.75  
Idem de segunda id. id. . . . . 5 »  
Idem de tercera id. id. . . . . 4 »

Estos precios son puestos los géneros en la estación del ferro-carril que designe el comprador, franco de portes y embalajes.

**ADVERTENCIA:** Dichos géneros son garantizados por sus buenas cualidades de Cera, tener mucha duración y no correrse, lo cual puede probarse antes de hacer la compra; por cuyas ventajas, puede este depósito competir con cualquier fábrica por importante que sea.

DIRECCION:

Joaquín Mirallave, calle Cardona Vives (3. Juan), 23  
CASTELLON DE LA PLANA

## AVISO INTERESANTE

Los señores Carlos Notton y Eugenio Favette, hermanos políticos y acreditados herniarios especialistas, han trasladado su domicilio en Barcelona á la calle de la Diputación, número 241, entresuelo.

## EL ANTIGUO Y EL NUEVO CASTELLON

En las primeras estribaciones de las próximas montañas del desierto de las Palmas se hallaba situado el antiguo Castellón, en donde aun hoy se ven los vestigios de sus murallas. En diferentes ocasiones se han encontrado monedas romanas, basas de columnas, fragmentos de barro saguntino; y no há mucho, practicando excavaciones en el mismo cerro de la Magdalena algunos individuos de la Comisión de monumentos, encontraron una sepultura también romana y

dentro de ella un esqueleto. Todo lo cual hace creer que el antiguo Castellón es el *Cartalia* ó *Castalia* de Estrabon, (1) como suponen Escolano y Viciñana.

Fué tomado el antiguo Castellón á los moros por el famoso don Jaime el Conquistador el año 1233, y pocos años después pidieron sus habitantes permiso á don Ximen Perez de Arenós lugar-teniente del rey en Valencia para trasladar la población á la cercana llanura, llamada el Palmeral de Burriana, seducidos por la fertilidad y abundancia de sus aguas.

El Conquistador otorgó desde Lérida á su lugar-teniente en 8 de Setiembre de 1253 la real licencia para mudar la villa, *possitis mutare villam Castillonis de Burriana in quocumque loco videbitur vobis infra terminum ipsius castri Castillonis*, concediéndole además grandes privilegios y franquicias.

La nueva población tomó tan rápido vuelo y se engrandeció tanto, que ya en 1357 contaba mil ciento diez casas habitadas, y residia en ella el *Lloch-tinent portant veus de general governador*, que era la primera autoridad de todo el territorio comprendido entre el río Uxó y el río Cenja, que constituía la gobernación de Castellón.

No vamos ahora á entrar en detalles sobre la historia de Castellón en los primeros tiempos de su fundación; solo diremos, que la villa formaba un cuadrilátero perfectamente fortificado por un alto muro con baluartes y torreones de trecho en trecho, ocupando su ámbito una extensión de 845 brazas.

Empezaba el muro un poco más abajo del ángulo que forma la plaza del Rey don Jaime con la calle de San Joaquín, y se dirigía por la fonda de España al extremo de la calle de Enmedio, en donde había un portal llamado de Valencia. Se dirigía después por el Casino Antiguo al otro extremo de la calle Mayor, en donde estaba el portal del *Olm* (olmo). Seguía después por detrás de

(1) Estrabon, citando las poblaciones situadas entre Sagunto y el Ebro, nombra á Quersoneso Oleastro y Cartalia. «in propinquo Sagunti sunt urbes Cherroneasus, Oleastrum, Cartalia.»

la acera izquierda de la calle de la Magdalena hasta la plaza de Pescadores. De aquí empezaba el otro lado del cuadrilátero, que tenía tres puertas: la del *Roser* al final de la calle de Campoamor, la del Agua al extremo de la misma calle y la de la *Illeta* á la entrada de la calle de las Monjas Capuchinas, (1) siguiendo hasta la plaza de María Agustina. El tercer lado pasaba por el otro extremo de la calle Mayor, donde se encontraba la puerta llamada del *Hospital*, y atravesando por el huerto de las antiguas aulas de Latinitad iba á parar al portal de la *Purísima* que estaba á la extremidad Norte de la calle de Enmedio; (2) de allí iba en línea recta á buscar la acera de la calle de Arriba que mira al Mediodía, y atravesaba dicha calle en toda su extensión por detrás de las casas de la acera citada hasta el punto por donde hemos empezado. A la entrada de la calle de San Juan, se hallaba el portal de la *Fira* y así se llamó esta calle hasta que muy posteriormente se construyó en ella una ermita dedicada á S. Juan Bautista. (3)

Cuenta la tradición, que un tercer sábado de cuaresma bajaron en procesion de penitencia con cañas en la mano los habitantes del Castellón antiguo á tomar posesion de la nueva villa, que en la fértil llanura habían construido; y en conmemoracion de este suceso es la fiesta que todos los años celebran los castellonenses en el día de hoy. Antiguamente verificábase esta fiesta el tercer sábado; pero á últimos del siglo pasado se trasladó al domingo para que no se perdiese un día de trabajo.

Dichos los pueblos honrados y laboriosos, como Castellón, que glorifican los hechos de sus mayores y solemnizan su engrandecimiento y los hechos culminantes de su historia!

(1) Esta calle se llamó de la «Illeta» hasta que se fundó el convento de las Capuchinas en 1693.

(2) Aun conserva este sitio el nombre de portal de la Purísima, el cual no se derribó hasta Junio de 1704.

(3) Aun tienen costumbre los labradores de los arrabales de llamar la «Vila» á la parte de población comprendida dentro de este cuadrilátero; así es que suelen decir: me voy á la «Vila», vengo de la «Vila.»

## LA TELEFONÍA

EN EL ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA

(Continuacion)

VI

Introduccion al estudio de los micrófonos.—El micrófono de Hughes

Si el teléfono, descrito en artículos anteriores, hubiera de emplearse aisladamente en la práctica, tendria un campo de acción relativamente pequeño, porque el uso de dicho aparato como transmisor presenta el doble inconveniente de no producir sino corrientes ondulatorias de débil intensidad, y ejecutar la membrana vibraciones tan pequeñas, que su amplitud solo alcanza algunas centésimas de milímetro.

Al tratar de obtener mayores amplitudes, se altera la claridad de la transmisión á causa de la elasticidad imperfecta de la membrana vibrante y heterogeneidad del campo magnético, no existiendo otro medio de aumentar la intensidad de las corrientes eléctricas inducidas, sino reforzando dicho campo magnético; pero también aquí se llega bien pronto á un límite, por el fenómeno de la saturación magnética del hierro, y por la circunstancia de que al aumentar la magnitud de los imanes resultarían poco manejables los aparatos.

Todos estos inconvenientes son eliminados ó, al menos, se atenúan extraordinariamente con el uso del micrófono como transmisor, el cual permite producir ondas eléctricas de intensidad mucho mayor, y vencer grandes resistencias exteriores, transportando la palabra á distancias enormes, sin alterar sensiblemente la claridad de la transmisión.

Este ingeniosísimo aparato, sin el cual la telefonía jamás hubiera alcanzado la importancia trascendental á que ha llegado desde su aparición, fue descubierto simultáneamente á fines del año 1877 por electricistas eminentes, cuyos nombres estaban ya escritos con letras de oro en el mundo científico, HUGHES y EDISON; pero el principio fundamental de esta invención, había sido ya descubierto en 1856 por el conde *Du Moncel*, que formuló la siguiente ley: *el aumento de presión entre dos conductores en contacto, colocados en un circuito eléctrico, produce desminución de resistencia eléctrica.*

Veamos, ahora, cómo están dispuestos los aparatos.

El micrófono de Hughes, que es el más sencillo de todos, está constituido por dos cuerpos buenos conductores de la electricidad, que descansan libremente uno sobre otro; y la región en que estos cuerpos se tocan, ó *contacto*, presenta cierta resistencia eléctrica que varía con extrema sensibilidad según la presión ejercida de un cuerpo sobre

otro. El menor movimiento basta para modificar de un modo apreciable el valor de esta resistencia, de tal manera, que si se dispone en el circuito de una pila un teléfono y un contacto de este género, el teléfono revelará los menores desplazamientos de un cuerpo sobre otro; puesto que estos desplazamientos, modificando notablemente la resistencia eléctrica del contacto, según la ley de *Ohm*, produce fuertes variaciones de corriente, que, á su vez, ponen en movimiento la membrana del teléfono.

El carbon es la sustancia mas adecuada para formar estos contactos imperfectos, pues á consecuencia de la propiedad que tiene este cuerpo de absorber fácilmente los gases, un fragmento de carbon está siempre recubierto por una capa de aire condensado; resulta de aquí que cuando dos trozos de carbon descansan uno sobre otro, están constantemente separados por una capa de aire condensado, á no ser que estén ambos fuertemente oprimidos uno contra otro. En esta capa de aire condensado, las rugosidades de las superficies limitrofes y el polvo que hay en suspension forman una zona conductora, que permite á la electricidad pasar de un cuerpo á otro; pero las menores variaciones de presión modifican la conductibilidad de esta zona, cuyo estado depende esencialmente de la fuerza de adherencia entre las partículas de carbon y el aire.

Otros cuerpos conductores, en especial los metales, originan los mismos fenómenos, aunque en menor proporción, puesto que, estando más limpias y mejor determinadas sus superficies, la zona anteriormente dicha se halla más reducida.

Conocidos estos detalles, fácil es comprender los referentes á la disposición y funcionalismo del aparato que nos ocupa: un lapiz de carbon de algunos centímetros de longitud, afilado por sus extremos, descansa en dos cavidades practicadas en dos fragmentos de la misma sustancia, de modo que el contacto sea lo más ligero posible; los carbonos suelen estar *metalizados*, es decir, calentarlos hasta enrojecerlos é introducidos despues en el mercurio, y todo el sistema se halla situado sobre una caja separada de una tablilla por medio de una almohadilla de pluma ó *cautchouc*.

Interponiendo este aparato en un circuito metálico que contenga una pila y un teléfono, la corriente eléctrica llega á uno de los fragmentos de carbon, sigue la dirección del lapiz, y despues de atravesar los dos contactos, por el segundo fragmento abandona al aparato para dirigirse al teléfono y volver de nuevo á la pila.

Este instrumento es tan sumamente delicado que, frotando el soporte con las barbas de una pluma, se percibe en el teléfono cual si se operase con una lima; soplando ligeramente sobre los carbonos, se cree oír en el receptor una corriente líquida que circula á lo lejos; colocando sobre la caja un reloj de bolsillo, el tic-tac del ancora, parece el ruido de un péndulo colosal, que puede percibir todo un auditorio; y si por casualidad una mosca revolotea cerca de los carbonos ó marcha sobre la caja, óyese en teléfono cual si patinara un caballo á distancia: el micrófono viene á ser, pues, con relacion á los sonidos lo

que el *microscopio* respecto á las imágenes invisibles por su pequeñez; de aquí estriba precisamente la etimología de su nombre, *micro*, cosa pequeña ó diminuta, y *fonos* sonidos.

El micrófono tiene la propiedad de transmitir también la palabra, bastando hablar á varios metros de distancia del aparato para que sean reproducidas por el teléfono las palabras pronunciadas; pero no hay realmente amplificación mas que cuando los cambios de presión en los puntos de contacto son producidos por vibraciones mecánicas, es decir, cuando el cuerpo sonoro está en contacto con los soportes de los carbonos: cuando las vibraciones son transmitidas por el aire, los sonidos reproducidos por el teléfono receptor son mucho más débiles que los sonidos primitivos.

Para hacer el micrófono mas sensible se puede emplear una fuerte pila y obtener así variaciones de corriente tan grandes como se quiera; sin embargo no conviene exagerar demasiado, porque desde que la corriente alcanza cierta intensidad, los menores movimientos de los carbonos producen chispas que deterioran las superficies del contacto: la pila debe ser escogida de tal modo que la diferencia de *potencial* entre las dos piezas del contacto no exceda nunca de un *volt*, y en condiciones ordinarias la intensidad no debe pasar de un *ampère*; la resistencia eléctrica del contacto suele ser en estado normal de 5 *ohms*, aunque varía especialmente de 0.5 hasta 100 de estas unidades.

EDUARDO BALLESTER.

(Se continuará)

## REVISTA DE TRIBUNALES

### Juicio oral y público sobre asesinato y parricidio

El miércoles y jueves se celebró en la Audiencia el juicio oral de la causa incoada contra Rafael Beltran y Bárbara Urbea, sobre asesinato del marido de ésta.

El crimen era enorme, y las causas que lo envolvían llamaron fuertemente la atención, así que un público considerable esperaba ansioso el resultado, precipitándose en el salon tan pronto se abrieron las puertas.

La sala, con arreglo á la nueva ley del jurado, estaba constituida por los tres señores magistrados de esta Audiencia don Vicente Piñó, de la de Jativa, y don Bernardino de Irulegui suplente; representaba al Ministerio público el Fiscal de S. M. don Angelino Esteller, y como defensores don Vicente Forcada y don Vicente Meliá; actuando como secretario don Mariano Alonso; ocupan el estrado representación de la prensa, y junto á la barra los procesados con actitud serena.

Empieza la primera sesion con la prueba documental, leyendo el escrito de conclusiones provisionales del fiscal en el que califica el hecho de asesinato por concurrir la alevosía ó sea la circunstancia 1.ª del artículo 418 del C. P. no aprecia ninguna circunstancia modificativa, y considerando autores á los procesados solicita la pena de cadena perpétua para el Beltran y la de reclusion perpétua para la Urbea.

Salén á continuación una larga lista de testigos, pero nadie de ellos da noticia que induzca á creer tuviera participación directa ó indirecta en el crimen la procesada, pues en lo único que están unánimes es en las relaciones ilícitas de los reos, relaciones que tenían escandalizado al pueblo; pero en cambio respecto al procesado arrojan alguna luz, descorriendo el denso velo que lo cubría.

En vista del resultado de la prueba, el fiscal modifica sus conclusiones, con lo cual se suspende la sesion para el día siguiente.

Eran las dos menos cuarto.

### Segunda sesion

Un público tan numeroso como el día anterior se apiña por el vestíbulo de la Audiencia, invadiendo el salon al franquearles la entrada.

Empieza la sesion con la lectura de la modificación del dictámen fiscal, que en vista del resultado de la prueba testifical, en la que aparece la no intervención de la procesada en el nefando crimen que se persigue, solicita para ella la libre absolución, y manteniendo íntegras sus conclusiones respecto al procesado.

Concedida la palabra al representante de la ley, empieza maldiciendo á la mujer adúltera, que olvidando los juramentos de fidelidad que un día prestara, fué causa y origen de la trágica escena ocurrida en el pajar de Chovar; pero por más que la culpabilidad de esa mujer, debe existir, dice el señor Esteller, puesto que ella amenazó al marido diciéndole no daba un céntimo por su vida, y que no comería los higos y el pan de la próxima cosecha, no hay ni un dato más que afirme este indicio, y el fiscal puesta la mano en la conciencia no puede pronunciar un veredicto condenatorio, dejándola á su propia conciencia y emplazándola ante el tribunal de Dios, para que dé justa cuenta de sus errores y crímenes, por lo cual cual se ve precisado á pedir su absolución.

Pero si desgraciadamente para la justicia humana, no se ha podido averiguar la participación que en el crimen tuviera la adúltera, en cambio de su compañero se tiene la prueba plena y acabada que él fué el brazo que acabó con la vida del desgraciado Ganau.

El representante de la opinión pública, describe luego á grandes rasgos la conducta escandalosa de los procesados; las riñas y disonancias entre los consortes, que tuvieron que separarse por la inmoral conducta de Bárbara, hace la historia de los amóríos; las escenas del corral de ganado y la amenaza del niño, testigo presencial de las faltas de su madre, se ocupa luego de la vida del interfecto la noche antes de ser víctima del hierro homicida y los temores del procesado al siguiente día de consumado el horrendo crimen; sus vacilaciones y dudas en sus declaraciones y el declarar al momento la opinión pública como asesino, para poderse entregar con mayor libertad á sus torpes y sensuales amoríos.

El señor fiscal robusteció todas estas afirmaciones basándose en las declaraciones de los testigos, de los

que recabó gran provecho, y despues pasó á calificar el delito, que es el de asesinato por delirio la alevosía, puesto que el interfecto se hallaba dormido y por consiguiente el homicida no pudo obrar más á traicion ni con menos riesgo para su persona.

Termina el señor Esteller tan brillante peroracion, que á grandes rasgos consigno, solicitando que la sala imponga al procesado la pena de cadena perpétua, interdiccion civil, indemnizacion civil de 2 000 pesetas, y pago de mitad de costas.

Concedida la palabra al defensor de la Bárbara Urbea, don Vicente Forcada, empieza manifestando que no le ha causado ninguna estrañeza, antes bien lo esperaba, la modificación del representante fiscal, puesto que de la prueba nada resulta que induzca á creer tuviera participación alguna su defendida, en el horrible crimen de que se trata; que absolutamente ningún testigo confirma las amenazas que dirigió al esposo y respecto á las palabras que «no daba un céntimo por su vida,» las pronunció acaloradamente, esto es, cuando los consortes estaban disputando, y el marido se negó á dar los alimentos que la mujer pretendia; que las cuestiones matrimoniales procedían no de la moral más ó menos dudosa que la Bárbara tuviera, sino de la mala conducta que observaba el interfecto; que la fama pública no sirve en este caso, puesto que ha de ser espontánea y aquí no nació la sospecha de la culpabilidad de su patrocinada, hasta concluido el sumario y por lo tanto debe desecharse este indicio.

En vista, pues, de que nada hay que manifieste la complicidad de su defendida, termina su discurso adhiriéndose á la petición fiscal, solicitando la absolución de la reo.

Don Vicente Meliá, como dejo dicho, era el encargado de la defensa de Rafael Beltran, y si no tuviera la fama de hábil polemista, bastaría para adquirir la notable discurso que pronunció el jueves, tratando de demostrar la inocencia de su patrocinado.

Empieza el abogado manifestando la emoción grandísima que siente cada vez que interviene en procedimientos de esta clase, pero que en este momento no siente ninguna, puesto que se trata de demostrar la inocencia de un reo á quien las circunstancias presentan como culpable, pero que no lo es; que la torpe mujer que tantas veces ha deshonrado el lecho nupcial era veleidosa, y acaso alguno de sus pretendientes despechado haya querido lanzar sobre ella la culpabilidad; que el sumario adolece de grandes defectos, pues desde el primer momento se fijaron en su defendido, dejando escapar acaso al autor principal, y lejos de proceder *ad inquirendum*, se ha procedido *ad probandum*, y de aquí la gran confusión existente; se fija en las declaraciones de los testigos, desmenuzándolas con detenimiento, y rebatiendo los argumentos del fiscal; acerca de la voz pública que condena como autor al procesado, dice que no puede prevalecer, pues ha sido causa de grandísimas iniquidades, entre otras la muerte de Jesucristo y de Só-

crates, con y que ese n por la cosa el procesad sas con su para que el como autor

Termina licitando la por falta de

El señor procesados acerca si ten te la negat juicio para s Era la una

## RE

JUICIO

Para que sion provinci del reemplaz de los llama se ha señalad provincia, los se expresan:

Día 1.º de Ballestar, B bres, Castell Forcall, Fred rella, Olocau tell, Puebla Vallibona.

Día 2.—Vi ta, Arañuel, Campos, Can Toro, Fuente ca, Montan. E vias, Pina, P Torás, Torral va de la Rein

Día 3.—Al Almedfjar, A novo, Geldo. Navajas, Segor rrer, Vall de ta, Argelita, malefa, Costu

Día 4.—Al Chodos, Espac les, Fuentes d

Día 5.—Lu ras, Toga, To Villahermosa,

Día 6.—Vis Roig, Cervera, della, Santa Traiguera, Be

Día 8.—Al Cuevas de Vi Sarratella, Sie Torre Embeso Villanueva de Cálig.

Día 9.—Ben Vinaroz, San J deguilla.

Día 10.—A Chilches, Eslid Tales, Villavie

Día 11.—Nu Día 12.—Al nes, Oropesa, famés.

Día 13.—B Villareal.

Día 15.—Ca

REVISION

Día 16 de A del partido de M



crates, condenados ambos por impíos, y que ese *rum rum* se forma á veces por la cosa más baladí, bastando que el procesado tuviera relaciones amorosas con su compañera de banquillo, para que el pueblo en masa le señalara como autor.

Termina su magnífico discurso, solicitando la libre absolución del reo, por falta de prueba.

El señor presidente dirigió á los procesados la pregunta reglamentaria acerca si tenían algo que añadir, y ante la negativa, declaró concluso el juicio para sentencia.

Era la una y medía.

ELAHO BALLESTER

## REEMPLAZOS

JUICIO DE EXENCIONES

Para que tenga lugar ante la Comisión provincial el juicio de exenciones del reemplazo de este año; y la revisión de los llamamientos de 1886-87 y 1888, se ha señalado á cada pueblo de esta provincia, los días que á continuación se expresan:

Día 1.º de Abril.—Ares del Maestre, Ballestar, Bel, Bojar, Castell de Cabres, Castellfort, Chiva de Morella, Forcall, Fredes, Herbés, La Mata, Morella, Olocau, Ortells, Palanques, Portell, Puebla de Benifasar, Todolella, Vallibona.

Día 2.—Villafranca, Villosos, Zurita, Arañuel, Barracas, Begís, Benafer, Campos, Canales, Caudiel, Cirat, El Toro, Fuente la Reina, Gaibiel, Gérica, Montan, Higueras, Montanejos, Parias, Pina, Puebla de Arenoso, Teresa, Torás, Torralba, Villamalur, Villanueva de la Reina, Viver, Alcudia de Veo.

Día 3.—Algimia de Almonacid, Ahin, Almedfjar, Altura, Azuébar, Castellnovo, Geldo, Matet, Chóvar, Gátova, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Vall de Almonacid, Veo, Adzaneta, Argelita, Ayódar, Castillo de Villamalefa, Costur.

Día 4.—Alcora, Cortes de Arenoso, Chodos, Espadilla, Fanzara, Figueroles, Fuentes de Ayódar, Lucena.

Día 5.—Ludiente, Ribesalbes, Sueras, Toga, Torrechiva, Useras, Vallat, Villahermosa, Zucaina.

Día 6.—Vistabella, Alcalá, Canet lo Roig, Cervera, Chert, La Jana, Salsadella, Santa Magdalena, San Mateo, Traiguera, Benafijos.

Día 8.—Albocácer, Benasal, Catí, Cuevas de Vinromá, Culla, Benloch, Sarratella, Sierra Engarcerán, Tirig, Torre Embesora, Torre Endomenech, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes, Cáliz.

Día 9.—Benicarló, Peñíscola, Rosell, Vinaroz, San Jorge, Almenara, Alfondguilla.

Día 10.—Artana, Bechí, Burriana, Chilches, Eslida, La Llosa, Moncófar, Tales, Villavieja.

Día 11.—Nules, Onda, Vall de Uxó.

Día 12.—Almazora, Borriol, Cabanes, Oropesa, Puebla Tornesa, Villafamés.

Día 13.—Benicasim, Torreblanca, Villareal.

Día 15.—Castellon.

REVISIÓN DE EXCEPCIONES

Día 16 de Abril.—Todos los pueblos del partido de Morella.

Día 17.—Todos los del partido de Viver.

Día 22.—Los del partido de Castellon, excepto la capital.

Día 23.—Los del partido de Vinaroz.

Día 24.—Los del partido de Nules.

Día 25.—Los del partido de Segorbe.

Día 26.—Los del partido de Lucena.

Día 27.—Los del partido de San Mateo.

Día 28.—Los del partido de Albocácer.

Día 30.—Castellon.

## NOTICIAS DEL «PERAL».

Cádiz 21, 10-30 noche.

Acabo de recibir una carta de San Fernando participandome que el submarino ha practicado hoy pruebas de lanzar torpedos.

El buque ha verificado dichas pruebas sin largar las amarras en los Caños, consiguiéndose brillante resultado, hasta el extremo de que juzga innecesario repetirlos.

El buque ha entrado en el dique para proceder á su pintura anticorrosiva.

## Crónica local y general

**Siguiendo tradicional costumbre** en esta población, á las siete de la mañana de hoy saldrá de la parroquia la procesion de rogativa presidida por el Ayuntamiento, con direccion al ermitorio de Santa María Magdalena en donde se celebrará solemne misa con sermón. Al regresar, entrará en los ermitorios de San Roque y de la Virgen de Lidon, y al anochecer, precediendo á la célebre procesion de las *Gayatas*, recorrerá las calles de San Roque, San Félix, Enmedio, Salinas y Mayor.

**Continúan las negociaciones** para adquirir la línea férrea de Almansa á Valencia y Tarragona. Circulan rumores de que los mayores accionistas de la línea de Tarragona á Francia han ofrecido al señor Planás dar en metálico un valor igual al del número de acciones que poseen, á fin de que duplicando el capital puedan quedarse con la línea valenciana.

**La Direccion general de contribuciones** interesa el cumplimiento de la Real orden de 10 de Enero último, para que se obligue á contribuir como prestamistas á todos los que se dediquen á facilitar dinero con garantía de valores del Estado, sueldos personales, prendas ú otros efectos, sin que puedan eximirse de tributar por el referido concepto la circunstancia de ejecutar dichas operaciones como apoderados ó representantes de otras personas, aunque éstas se hallen matriculadas.

**Dicen de Valencia:** «En la estacion de ampelografía americana creada en esta ciudad, y á cuyo frente figura el ingeniero agrónomo D. Joaquin Bernat, se hicieron en los pasados días grandes semilleros de vides con simiente que procede directamente de América.

Aplaudimos estos trabajos, que permitirán á nuestra provincia prepararse para el caso desgraciado de la invasion filoxérica.

Son muchos los propietarios que han hecho este año barbaños con sarmientos de vides americanas procedentes de los semilleros hechos en el jardín del Real cuando estaba á cargo de la provincia. Gracias á la prevision de entonces se cuenta en Valencia con vides indemas á los ataques de la filoxera, y no solo han podido surtirse de sarmientos mu-

chos propietarios de la provincia, sino de fuera de ella. Hace pocos días se espidieron á Reus diez mil, últimos que quedaban.»

**El sábado un perro rabioso mordió** á cuatro vecinos de Villavieja que van á ser enviados para su curacion al gabinete que el doctor Ferrant tiene en Barcelona.

**Este año es extraordinaria la animación** y numerosa la concurrencia de forasteros que hay en esta ciudad, á la que no tan solo les llama la atención la original fiesta de la Magdalena que dá lugar á que se pase un día de campo en el ermitorio en medio del bullicio y de la alegría que siempre reina en la popular romería, sino que el mayor número aprovechan la ocasion para asistir á la corrida de toros que segun los antecedentes todos que hemos podido reunir, llamará poderosamente la atención de los aficionados, ya por las condiciones, estado y tipos de los toros: ya por las simpatías y la aceptación que aquí tiene el famoso *Guerrita*, y los conocidos *chicos* que le acompañan. Por otra parte, la empresa que no ha perdonado medio alguno para el mejor éxito de la corrida, es una garantía más de que el público ha de quedar contento y satisfecho.

**Han sido informadas por la Comisión provincial**, las cartillas evaluatorias de riqueza rústica y pecuaria de los pueblos de Ayódar, Peñíscola, Cabanes, Torrechiva, Villar de Canes, Portell y Bojar.

**La Comisión provincial ha acordado** informar al señor Gobernador, que procede confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital referente á la adquisicion de las dos casas de la calle de Arriba, que en breve han de ser derribadas para prolongar la calle del Paso, y eleve el expediente al Gobierno á fin de que conceda la oportuna autorización.

**En la próxima reunion de la Diputación** se presentará por la Direccion de caminos de la provincia tres proyectos de carreteras con una longitud total de 43 kilómetros, cuyos estudios se practicaron el verano último. Estas carreteras son la de Benicarló á San Mateo, de Onda á Fanzara, y prolongacion de la de Bechí á Bellaguarda; y segun tenemos entendido se está trabajando activamente en el proyecto de carretera provincial de la Foya á Vistabella, de la cual hay ya estudiados 16 kilómetros, y en el verano próximo se estudiará el resto del trayecto.

**Durante el mes de Febrero han entrado** en este puerto 18 buques: 14 vapores y cuatro de vela; siete de los primeros extranjeros, que salieron con cargamento de naranja.

**Las obras del tranvia de Onda al Grao de Castellon** han entrado ya en un período de actividad, pues se está trabajando activamente en la construcción de los edificios de estaciones y almacenes de Villareal y Almazora, y muy en breve se empezarán las obras de esplanacion de la segunda seccion, la cual está ya replanteada, faltando tan solo vencer una pequeña dificultad referente al cruzamiento de la via de Tarragona que se espera pronto vencer.

**Es completamente inexacto lo que dice *El Clamor***, en un suelto de crónica referente á que la audiencia del territorio ha conferido poderes especiales al juez de este partido para seguir el procedimiento judicial contra don José Sanchez Esteller, con motivo de las diligencias instruidas contra el mismo por ciertos hechos ocurridos en el Grao el día de San Pedro del pasado verano y denunciados por Manuel Huguet Viché.

Podemos asegurar que la audiencia del territorio lo que ha hecho es ordenar al señor Juez de este partido que

proceda al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el expresado día, pero sin dirigir el procedimiento contra persona alguna.

**Se pone en conocimiento de los contribuyentes** comprendidos en el arbitrio establecido sobre guarderia rural de este término municipal que no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al primer semestre de este año económico, que transcurridos los plazos marcados para que hiciesen efectivas dichas cuotas, quedan incursos para el pago con el recargo de apremio en primer grado, en virtud de providencia firmada por el señor Alcalde; y se advierte que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos sus cuotas más dicho recargo, incurrirán en los apremios sucesivos.

La recaudacion se halla establecida en la calle Mayor, 29.

**Ha sido convocada la Diputación provincial** para el día 1.º de Abril á las tres de la tarde, con objeto de celebrar la primera sesion del segundo período semestral del corriente año económico.

**Conforme á lo prevenido en el artículo 31 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada en 16 de Diciembre de 1876 para las elecciones municipales**, las cédulas talonarias se entregarán á domicilio en el trascurso del mes de Abril, bajo la responsabilidad de los Alcaldes.

**La «Gaceta» publica una circular de Beneficencia y Sanidad** declarando sucias las procedencias de Zamboanga (Isla de Mindano, Filipinas), é imponiéndoles la cuarentena correspondiente.

**El ingeniero agrónomo director de la Granja de Valencia** se halla estos días en los campos de Requena y Utiel vulgarizando entre los cultivadores ciertos procedimientos á la par que propaga las vides americanas y esplica el método para combatir el insecto llamado *pirat*, que tantos estragos está causando en aquellas comarcas.

**Todos los años costea «El Siglo Futuro» una funcion á San José.**

La de este año no le ha satisfecho á *La Fé* y hace á beneficio de ella este *disparo al vuelo*:

«En años anteriores alumbraban el altar mayor de 30 á 40 cirios.

»En éste quedaron reducidos á 18.

»En años anteriores ardian cuatro arañas.

»En éste solo dos.

»En años anteriores la capilla que dirigia el maestro Ovejero se componia de veintitantas personas, entre cantores y músicos.

»Este año se redujo á 17.

»En años anteriores habia su correspondiente sermón.

»Y en éste se ha suprimido.

»De donde resulta, prescindiendo de otros detalles, que el esplendor de la fiesta no fué, ni con mucho, lo que en años anteriores.

»Cuando *El Siglo Futuro* estaba en el apogeo de su *esplendor*...»

*La Fé* no ha tenido en cuenta que este *disparo* hecho contra *El Siglo Futuro* iba á dar de rechazo á San José.

Porque resulta que el Santo bendito, sin comerlo ni beberlo, es el que ha venido á pagar en definitiva las culpas y pecados de integristas y leales.

¡El los perdone!

CASTELLON

Imprenta y librería de José Armengot Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

ABONOS QUIMICOS

ROIG HERMANOS Y DESBERTRAND  
CASTELLON

El almacen de estos abonos se ha trasladado á la calle de la Trinidad, (antes huerto de Brevá) frente al CUARTEL DE SAN FRANCISCO.

ABONOS químicos especiales para cada cultivo y tierra; ABONOS incompletos para mejora de estiércoles. Venta de primeras materias; sulfato de amoniaco, nitrato de sosa, superfosfatos, sulfato y cloruro de potasa, sulfato de hierro.

Se han puesto á la venta el abono especial para el TRIGO al precio de 26 pesetas los 100 kilogramos, y el ABONO especial para la VIÑA á 21 pesetas los 100 kilogramos.

Pagó al contado. En partidas mayores de 50 sacos, rebajas proporcionales al pedido.

MARIA MAGDALENA

Nueva produccion de don Antonio Bravo y Tudela, autor de la Madre de Jesús y los Apóstoles.

La vida accidentada de la célebre pecadora, de la poética enamorada, de la milagrosamente redimida, de la ilustre penitente, de la gran Santa, en fin, es el libro que la casa editorial de don Juan Muñoz Sanchez (de Madrid) calle del Fucar, núm. 3, ofrece á nuestros lectores y al público en general. Se reparte por cuadernos semanales de uno y dos reales y se suscribe en la citada casa y por los repartidores, y en todas las librerías. A la terminacion de la obra se regala á los Sres. suscritores un magnífico retrato de la Santa hecho al cromo.

LA CRUZ DEL REDENTOR

obra del reputado escritor don José Conde de Salazar, que con tanto acierto describe en ella la época heroica del cristianismo. Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz, en Madrid «calle del Fucar, núm. 3» y se reparte por cuadernos semanales de uno y dos reales. Se admite suscripcion á la misma dirigiéndose directamente á su editor y por los repartidores y librerías. A la conclusion se regala á los Sres. suscritores una magnífica oleografía, copia del cuadro de Rafael de Urbino, titulado El Pismo de Sicilia.

TERESA DE JESUS

leyenda histórico-religiosa que ha obtenido un éxito extraordinario, del conocido y reputado autor don Antonio Bravo y Tudela.—Libro interesantísimo, lleno de episodios dramáticos y cuyo protagonista es la gran Santa española cuyo título lleva. Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz, calle del Fucar, núm. 3, Madrid, y se reparte por cuadernos semanales de uno y dos reales. Se suscribe dirigiéndose directamente á la citada casa y tambien en todas las librerías y por los repartidores. A la conclusion se regala á los Sres. suscritores una magnífica oleografía, retrato de la Seráfica doctora.

EL CAMINO DEL CALVARIO

es un libro que recomendamos á nuestros lectores, pues su autor don José Conde de Salazar, en estilo oriental y lenguaje sublime pone de manifiesto la senda que recorrieron imitando á Jesús, los que anteponiendo lo futuro á lo presente, procuraron alejarse de la tierra para acercarse al cielo prometido.

Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz (calle del Fucar, núm. 3, Madrid) y se suscribe dirigiéndose directamente á la citada casa y tambien por los repartidores y librerías.

EL SAGRADO CORAZON

san Ignacio de Loyola, fundador de la compañía de Jesús, es el personaje que ha inspirado la pluma de don José Conde de Salazar, en el libro cuyo título encabeza estas líneas, obra que recomendamos á nuestros lectores por las bellezas que encierra. Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz, calle del Fucar, núm. 3, Madrid y se suscribe dirigiéndose directamente á la citada casa y tambien por los repartidores y librerías. A la conclusion se regala á los Sres. Suscritores una magnífica oleografía que representa á San Ignacio de Loyola.

GRAN ALMACEN  
DE MAQUINAS PARA COSER  
de  
Ascensio Castells

88. Enmedio—CASTELLON—Enmedio. 88

SEIDEL & NAUMANN

LA FABRICA MAS ACREDITADA EN ESTA PROVINCIA

Esta casa que presenta las máquinas más hermosas que ninguna, por su esmerada construccion y lujo en la ebanistería, á la entrega de cada una de ellas, acompaña un certificado sellado por dicha fábrica y firmado por el agente que verifica la entrega, respondiendo de la legitimidad de las máquinas y de la construccion de las mismas.

Tanto las de FAMILIA como las INDUSTRIALES son las más silenciosas que se conocen, y están provistas de todos los adelantos conocidos hasta el día.

Visitad este establecimiento en donde se hacen

Grandes rebajas al contado

MANUAL PRACTICO  
DE  
CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES  
POR S. LLEÓ BELLIURE

De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

Si quereis comer un rico CHOCOLATE, el de los Reverendos padres BENEDICTINOS



Con canela, sin canela y á la vainilla.

Único depositario:

DROGUERIA CATALANA

JAIME BLANCH

Castellon de la Plana

TRIPLE AGUA  
DE  
**AZAHAR**  
PREPARADA  
POR LA  
Comp. a. Fabril  
**TENA**  
DE SEVILLA

Destilada directamente de flores frescas del naranjo agrio de Sevilla, es un medicamento sin rival en los siguientes padecimientos:

En todas las enfermedades nerviosas; en las palpitaciones del corazón; en las convulsiones; opresiones; espasmos; histéricos; digestiones lentas ó penosas; insomnios; vértigos; dolores nerviosos de cabeza; dolores acatarrados; acidez del estómago; falta de apetito; palidez de cara; decaimiento de espíritu y demás padecimientos análogos.

Único depositario:  
**DROGUERIA CATALANA**  
JAIME BLANCH  
Castellon de la Plana.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La completa CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante en la calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas; por ser éstas numerosas expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse.

D. Felix Loaiza y Tur, licenciado en Medicina y Cirujía, CERTIFICO: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra y Vidal, de 81 años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama.—Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de Abril del corriente año, que por indicacion mia se sujetó al tratamiento de Mr. Carlos Notton. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestion hasta el mes de Julio que se presentó en mi casa para ser reconocido, y pude entonces apreciar una vez más la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujetóse ayer nuevamente á otro reconocimiento, y me ratifico en lo que antes apuntó, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir.—Y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroy á 28 de Setiembre de 1886.—Félix Loaiza.

Habia contraído una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, gracias al tratamiento especial del Sr. Notton, usado despues de tres meses y sin interrupcion de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curacion es reconocida por un médico.—Anton Camps, calle de San Joaquin, núm. 33, 1.º, Barcelona.

No es solo un alivio, sino la COMPLETA CURACION que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, despues de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de M. Carlos Notton.—Ramon Camps, calle Mayor, núm. 14, Valls.

Yo el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento del Sr. Carlos Notton.—Esteban Traytés, maestro público de Figueras.

El que suscribe, doctor en Medicina, CERTIFICO: Que D. Estéban Traytés, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado.—A petición del Sr. Traytés, libro la presentecertificacion.—Figueras 22 de Setiembre de 1886.—Francisco Suñer.

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, calle Trafalgar, 58, Barcelona, y hallarán alivio en seguida, y luego una curacion completa.—Despues de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venia sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparraguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Despues de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planas, licenciado en Medicina y Cirujía, residente en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venia padeciendo muchos años, y despues de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.—José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en Castellon los dias 3 y 4 de cada mes, fonda de Fortis (España) y recibe de nueve de la mañana a tres de la tarde. En Valencia los dias 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once y de dos á cinco.

ANO  
2.º EPOC

Toda  
la Par  
JUA  
Su m  
suplica  
dichos

GUANOS G  
Marca Tr  
lógramos.  
Abono qui  
idem, id.  
Abono co  
26.50 id., id.  
Por encarg  
nos especial  
tizando su co  
Depósito  
de Ribalta.

PLA  
Nos presen  
bien del púb  
nador, núm.  
buena planch  
piedra márm  
cadas, se ar  
se lavan man  
rinos y traje  
precios cómo

SE  
un campo  
comprensiv  
das, parti  
dante con  
zon en la  
za, núm. 5

AVISO  
GRAN DEPOS  
DE  
premiada en pri  
ciones que ha co  
Univ

Venta a  
Los duenos  
senos de darle  
merece y de po  
general, se han  
de Cera más in  
dar cumplimien  
les hagan cuer  
de Fichas, B  
toda clase de C  
se venden desd  
brica, y son los  
Cera de primer  
bra de 12 onz  
Idem de segund  
Idem de tercera  
Estos precios  
la estacion del  
comprador, fran  
ADVERTEN  
garantizados por